

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

PRESIDENCIA.

OFICIO NÚM.: POAJ/315/2026

Asunto: Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

**BENITO GUILLERMO HUERTA CHANG
P R E S E N T E.**

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción II, 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2 fracción II Bis, 19, 61, 63, 68 fracciones IV, XVIII y XXXI, 72 fracción VII, 72 Bis, 75 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; **Acuerdo X/07/2025** mediante el cual el pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala instauro el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, con Sede en "Ciudad Judicial" ubicado en kilómetro 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, se le hace extensiva la invitación a participar en el Procedimiento de Contratación Electrónica por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adquisición de mobiliario que se llevará a cabo, de conformidad con lo siguiente:

a). DATOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Nombre: Adquisición de Mobiliario para el Fortalecimiento y Modernización del Juzgado y Sala de Oralidad Laboral del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala.

Ubicación: Planta Baja del Edificio Sede del Poder Judicial, situado en Libramiento Apizaco Huamantla Km 1.5 Sta Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala. C.P. 90407.

Número Interno: OAJE/IA-F/002-2026

La obtención de la invitación es sin costo alguno para los participantes y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente invitación y todo lo relativo a esta, se encuentran para su consulta y obtención el Sistema Electrónico de Plataforma de **Compras MX**, mediante el cual los participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS referente a la adquisición de
"MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL**

JUZGADO Y SALA DE ORALIDAD LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"

CALENDARIO

Acto	Fecha	HORARIO A UTILIZAR DE LA CD DE MEXICO	LUGAR
Publicación de la Convocatoria Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1 de octubre de 2026		Plataforma Compras MX
Recepción de preguntas sobre el contenido de la Convocatoria en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Miércoles 7 de octubre de 2026	13:00 horas	Se llevará a cabo en Ciudad Judicial segundo piso en el Departamento de Recursos Materiales en sala de juntas sin la presencia de los licitantes ubicado en Libramiento Apizaco – Huamantla km. 1.5 Sta. Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala C.P. 90407
Junta de aclaraciones Artículo 44 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Jueves 8 de octubre de 2026	13:00 horas	
Presentación y Apertura de Propositiones Artículos 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Viernes 16 de octubre de 2026	13:00 horas	
Fallo Artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Miércoles 21 de octubre de 2026	13:00 horas	
Firma del contrato	Lunes 26 de octubre de 2026 a las 13:00 horas		Plataforma Compras MX

Al participar es indispensable estar al corriente de sus obligaciones fiscales en sentido positivo y vigentes del (SAT, IMSS e INFONAVIT) y de no encontrarse en alguno de los supuestos



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

"2026, año de Margarita Maza Parada"

establecidos por el artículo 71 párrafo primero fracciones XVI y XVII y párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) Junta de aclaraciones: Los licitantes interesados en participar lo harán en forma electrónica a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, al enviar pregunta o aclaración y deberá sujetarse a lo establecido por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta a través de la plataforma "**Compras MX**", no se omite mencionar que el protocolo de la junta o las juntas de aclaraciones se sujetará a lo dispuesto por los numerales 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..

Así mismo, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

d) Presentación y apertura de las proposiciones: De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 42 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos derivados del presente procedimiento, se llevarán a cabo a través de la Plataforma Compras Mx.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones de forma electrónica, se publicará el acta a través de la plataforma "Compras MX".

El tipo de moneda que deberán presentarse las proposiciones será en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Anticipo: NO SE OTORGARÁ

f) Forma de pago. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 01 DE OCTUBRE DEL 2026.

**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**



LCDO. SERGIO PÉREZ GEORGE.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

C.c.p. Archivo.